



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 418

Viedma, 04 mayo 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 179/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Gramática I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Gramática I (2° año, 1° C, PLEN98), del Área Lingüística y Discurso, Orientación Morfología y Sintaxis, del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Departamento, debido a la necesidad de cubrir el cargo vacante transitorio ante la licencia otorgada a Zanfardini y la reciente renuncia a dicho cargo de Suárez Mendioroz y que se tramita ante el CD;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Suplente de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Gramática I (2° año, 1° C, PLEN98), del Área Lingüística y Discurso, Orientación Morfología y Sintaxis, del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Viviana Svensson

Profesor/a Suplente: Silvina Fazio

Auxiliar Titular: M. José Bahamonde

Auxiliar Suplente: Vanesa Schmidt

Estudiante Titular: M. Emilia Minor

Estudiante Suplente: Natalia Ciccone

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa